



**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN URGENTE DE DOS MIL QUINCE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con siete minutos del día veinte de octubre de dos mil quince, se reunieron en el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, la y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para celebrar la Novena Sesión Urgente de dos mil quince, sesión a la que fueron previa y legalmente convocados, en términos de lo dispuesto por el Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

Verificada la asistencia y certificación de la existencia del quórum establecido en el Capítulo VII, numerales 24 y 25 del Manual, el Presidente del Comité declaró el inicio de la Novena Sesión Urgente de dos mil quince.

Estuvieron presentes, como integrantes del Comité, los siguientes servidores públicos:

Lic. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.
Vocal

Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Vocal

Dr. Jesús Arturo Flores López
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.
Vocal

Mtro. Juan Antonio Garza García
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.
Vocal

Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva
Contralor General.
Asesor

Mtro. Jesús Medina Franco
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Asesor

M
1
2
A
1 de 4
A
18



Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

Único: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación de la prestación del servicio de renta de mesas tipo tablón y sillas plegables que serán utilizadas en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, en las circunscripciones territoriales de los cuarenta órganos desconcentrados, así como la adquisición de 400 paños, solicitados por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, hasta por un monto de \$1,086,760.38 (un millón ochenta y seis mil setecientos sesenta pesos 38/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Al no haber intervenciones, se aprobó por **UNANIMIDAD** el proyecto de Orden del Día, asimismo en términos del numeral 27 del Manual, se solicitó la dispensa total de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad y se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Se continuó con el primer punto del orden del día:

Único: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación de la prestación del servicio de renta de mesas tipo tablón y sillas plegables que serán utilizadas en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, en las circunscripciones territoriales de los cuarenta órganos desconcentrados, así como la adquisición de 400 paños, solicitados por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, hasta por un monto de \$1,086,760.38 (un millón ochenta y seis mil setecientos sesenta pesos 38/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba, refirió que se recibieron observaciones de forma y fondo en este punto por parte de la Contraloría General y por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Lic. Alejandro Fidencio González Hernández, En el caso específico de las de fondo, ¿cuáles serían?

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba, La Contraloría General sugiere que el Anexo Técnico sea el que cuente con las últimas modificaciones vertidas en la revisión de bases y la junta de aclaraciones, precisando que la Invitación Restringida deberá llevarse a cabo bajo con las mismas características de la Licitación Pública, ya que el anexo remitido,



previo a todos estos eventos, tiene fecha del 11 de septiembre de 2015 y no fueron plasmadas las observaciones formuladas.

Lic. Alejandro Fidencio González Hernández: comentó que se deberá actualizar el formato correspondiente, ya que se utilizó el formato de la Licitación Pública que se revisó el 11 de septiembre de 2015 y no se actualizó el documento; y precisó que las observaciones realizadas más que de fondo serían de forma, ya que al final del día no es algo que modifique la condición misma de la Licitación, simplemente es de forma en términos de actualización del formato.

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba, en uso de la voz, comentó que se recibieron observaciones por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos en el mismo sentido, en donde se sugiere modificar el Anexo Técnico, que se mantengan las mismas características planteadas en la Licitación Pública IEDF-LPN-07/15, montos mínimos y máximo y en caso de la partida única de incorporación de la distribución e incluir la partida 2, lo anterior, con el objeto de que se actualice lo establecido en el numeral 50, fracción quinta, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Instituto Electoral.

Lic. Alejandro Fidencio González Hernández, refirió que las observaciones planteadas no tendrían que ser de fondo, prácticamente sería nada más la actualización y el manifestar que se continúan con las mismas condiciones.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el siguiente Acuerdo, con las observaciones señaladas por parte de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO
Núm. AU-09-01-2015

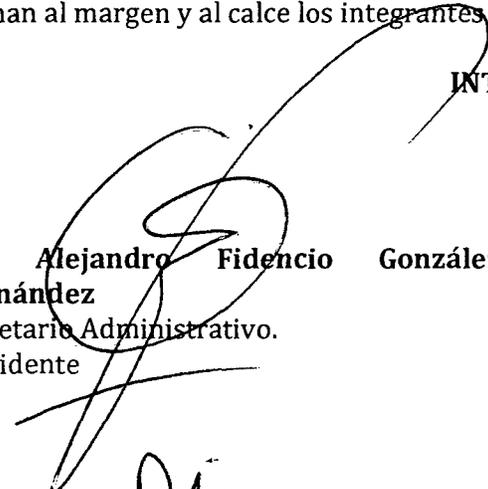
Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación de la prestación del servicio de renta de mesas tipo tablón y sillas plegables que serán utilizadas en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, en las circunscripciones territoriales de los cuarenta órganos desconcentrados, así como la adquisición de 400 paños, solicitados por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, hasta por un monto de \$1,086,760.38 (un millón ochenta y seis mil setecientos sesenta pesos 38/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

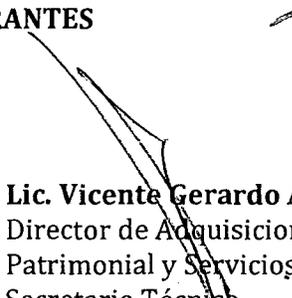


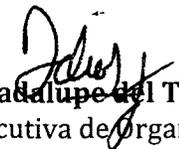
Al agotarse el único punto listado en el Orden del Día, el **Lic. Alejandro Fidencio González Hernández**, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, siendo las trece horas con catorce minutos del día veinte de octubre de dos mil quince, levantó la Novena Sesión Urgente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Firman al margen y al calce los integrantes del Comité:

INTEGRANTES

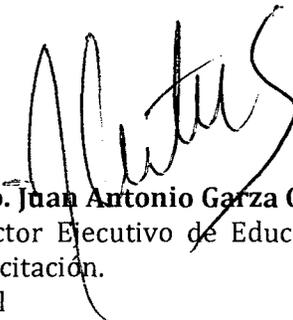

Lic. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente

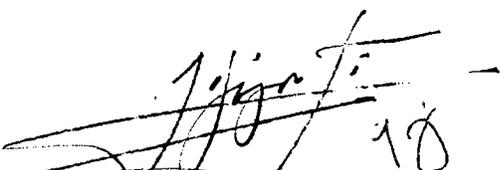

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico


Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y Geostatística Electoral.
Vocal


Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Vocal


Dr. Jesús Arturo Flores López
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.
Vocal


Mtro. Juan Antonio Garza García
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.
Vocal


Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva
Contralor General.
Asesor


Mtro. Jesús Medina Franco
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Asesor